



Estimado Asociado:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley para la lucha contra la evasión y de formalización de la economía **LEY N° 28194**, a partir del **Martes 15 de Setiembre ya no se recibirán pagos en las cajas de Pandero Hyundai, Premium, Suzuki.**

Estos pagos se deberán efectuar en las cuentas recaudadoras que Pandero tiene en los diferentes bancos afiliados.

El pago de su cuota del mes deberá hacerlo en la cuenta "Pandero Cuota mensual" (pago que deberá ser efectuado a partir de la 2da. Cuota) y para otros pagos, lo hará en las cuentas de "Servicios Varios Pandero".

Para su comodidad, detallamos las entidades financieras con las que trabajamos para el pago de su cuota mensual:

